Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁹³ de noviembre de 1983.Visto el presente expediente N° 2194/83 y
sus agregados del registro del Departamento de Compras,
por el cual solicita autorización para convocar una li
citación con el objeto de lograr la provisión de yerba,
té, azúcar, leche, galletitas, para el año 1984, con des
tino a diversos tribunales y organismos judiciales, de
conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley
de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la
Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 31/38.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$a. 1.876.804.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se au toriza deberá imputarse de la siguiente manera:
- \$a. 400.865.- A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) y
- \$a. 1.475.939.- A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Ga<u>s</u>

tos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regfistrese y devuelvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

MENTE FOR GABRIELL